



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE  
SEVILLA**

**REUNIÓN DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2011**

Siendo las 13 h. del día 21 de diciembre de 2011, se da inicio a la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho presidida por la Vicedecana de Calidad, Estrategia y NNTT.

Asisten los siguientes miembros de la comisión:

- Profa. Isabel V. Lucena Cid
- Profa. Mónica Arribas León
- Prof. César Hornero Méndez
- Profa. Macarena Guerrero León
- Prof. José Manuel Cortés Martín
- Repr. Egresados José Miguel Martín Rodríguez

Excusan su asistencia:

- Prof. Andrés Rodríguez Benot
- Repr. PAS Francisco García Hernández

La Vicedecana de calidad toma la palabra para agradecer a los asistentes su presencia. Posteriormente informa del grado de cumplimiento del Contrato-Programa (100%). A fecha de hoy no tenemos conocimiento de los objetivos propuestos en el Contrato-Programa para el próximo año 2012. Se traslada a los miembros de la Comisión el estado de difusión y publicidad de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho. A este respecto se comunica que se ha procedido a imprimir el folleto para enviarlo a todos los grupos de interés y distribuirlo por otros servicios de la Universidad Pablo de Olavide. Otro de los puntos sobre los que se informa es del número de entradas recibidas en el buzón de Incidencia, Reclamaciones y Sugerencias de la

Facultad. El número real de quejas es bajo y la mayoría de ellas están relacionados con la información y la demanda de la publicación de guías docentes, calendario de exámenes y horarios antes del comienzo del curso académico, aspecto que queda recogido como compromiso de mejora para el curso próximo. Finalmente, se expone el contenido del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía sobre la auditoria que se ha realizado a la Web institucional del centro acerca de la información y accesibilidad a los datos de los Grados de la Facultad de Derecho. Sobre este punto, se acuerda incluir en los informes de seguimiento el objetivo de mejorar la información pública de las titulaciones según recomendaciones de mejoras especificadas en dicho Informe.

En relación al segundo punto del orden del día, la aprobación si procede de los Informes de Seguimiento y Planes de mejoras de los Grados de la Facultad de Derecho, se exponen los indicadores más relevantes y se aclaran algunas dudas. Aunque el Docencia no es competencia del Centro, se coincide en incluir en los planes de mejora, la sugerencia de la agilización del procedimiento de resolución de las solicitudes de Docencia, la convocatoria general a todo el profesorado de la Universidad y la simplificación de la aplicación informática. Tras una breve deliberación, se aprueban por unanimidad los Informes de seguimiento y Planes de mejoras de los tres Grados de la Facultad de Derecho.

Se abre un turno de ruegos y preguntas, que queda vacante.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13,45 horas.

Vicedecana de Calidad, Estrategia y NNTT

Secretaria accidental